



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00557557- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resoluciones N° 1296 del H. de fecha 2 de octubre de 2018 y N° 1737 de fecha 30 de octubre de 2023, del Honorable Consejo superior, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación (ord. 3); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resoluciones del H. Consejo Superior N° 1296/2018 y N°1737/2023 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como aspirante: Gómez Sandra María (ord. 52);

Que a orden 62, con fecha 19 de febrero de 2025, se constituye el Jurado, contando con la presencia de la Prof. Celia Salit, la Prof. Margarita Sgró y el Prof. Eduardo Sota; la observadora en representación de los egresados Carina Bertolino y la Observadora en representación de los estudiantes Marcela Ferreyra; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (ord. 62);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición, consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (ord. 62). Por último, el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Gómez Sandra María, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Mgtr. Gómez Sandra María, en el cargo concursado, Acta IV (ord.62);

Que a orden 63 se ha notificado a la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 31 de marzo de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N°

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resoluciones del H. Consejo Superior N° 1296/20218 y N° 1737/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación Semi- exclusiva, para la cátedra "Pedagogía" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior, la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la Magister Sandra María GÓMEZ, legajo 43.738, como Profesora Titular con dedicación Semi-exclusiva (Cód.102), en la cátedra Pedagogía de la Escuela de Ciencias de la Educación, por el término reglamentario vigente de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior Exima a la Magister Sandra María GÓMEZ, legajo 43.738, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a orden 62 página 9, y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, elévese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CJR